

DIRECCIÓN TÉCNICA

FICHA TÉCNICA MASCARA LARÍNGEA DESECHABLE

Código: FT-DT-261 Versión: 0

Fecha: 2022 Ene 02 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO			
Nombre:	MASCARA LARÍNGEA DESECHABLE				
Fabricante:	Well Lead Medical CO. LTD.	MASCARA LARÍNGEA DESECHABLE			
Importado por:	BIOPLAST SAS				
Marca:	Golden Care				
Vida Útil:	5 años				
Procedencia:	CHINA				
Registro Sanitario INVIMA:	2016DM-0000294-R1				
Vigencia:	19/07/2026				
Clasificación de riesgo:	lla				
Método de esterilización	EO				
	La máscara laríngea es un dispositivo de control de la vía aérea, se coloca en la orofaringe y se cubre la apertura glótica. Características: Válvula control insuflado conexión Luer-Lock. Sin barras de epiglotis para una fácil inserción del endoscopio de fibra óptica introductores y catéteres de succión.				

Descripción y uso	Tamaño	Aplicable según el peso del paciente
del producto	No. 1.0	<5 Kg
	No. 1.5	5-10 Kg
	No. 2.0	10-20 Kg
	No. 2.5	20-30 Kg
	No. 3.0	30-50 Kg
	No. 4.0	50-70 Kg
	No. 5.0	>70 Ka

	NO. 3.0	30-50 kg	
	No. 4.0	50-70 Kg	
	No. 5.0	>70 Kg	
Indicaciones y precauciones de uso	 Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. Conservar en un lugar fresco y seco. Uso de un solo paciente. Leer con precaución las instrucciones de uso del producto 		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Silicona, Policarbonato, PVC.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Producto Descartable.		
Presentación comercial:	Empaque: Unidad en Papel grado médico.		
Condiciones de almacenamiento	Conservar el producto en un lug humedad e iluminación no alter	mentos pesados sobre los productos. gar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, e las características físicas del mismo.	

almacenamiento	Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.	
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"	

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz